



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: REYNA ISABEL CHAN CHULIN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURIDICO TODOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/29/2024**, relativo al Juicio Electoral promovido por Reyna Isabel Chan Chulin, en contra por la **“LA OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A “JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OBTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLITICO ELECTORALES AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACION EN LOS ASUNTOS POLITICOS DE MI COMUNIDAD, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DE LOS C.C OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ, PARA PARTICIPAR EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027”, ASI COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRP DE CANDIDATURAS” EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic).** La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veintisiete de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MACAÑAS GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE


**JUICIO ELECTORAL.**
**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/29/2024.

**PROMOVENTE:** REYNA ISABEL CHAN CHULIN.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURIDICO, TODOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

**ACTO IMPUGNADO:** *"LA OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OBTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLITICO ELECTORALES AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS POLITICOS DE MI COMUNIDAD, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DE LOS C.C. OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ, PARA PARTICIPAR EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027"; ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS" EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).*

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/63/2024, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, y documentación adjunta, signado por Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día diecinueve de diciembre del presente año, a las 14:30 hrs. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTA,** la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley e instructora;



**ACUERDA:**

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por presentada mediante oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/63/2024, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, a Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, dando cumplimiento al requerimiento de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, a través del cual informa que no se halló solicitud de registro por Reyna Isabel Chan Chulin con la intención de participar como candidata para la elección de la comisaría de la localidad de X'kuncheil, Tenabo, Campeche.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación anexa de cuenta, para que obre conforme a derecho corresponda y sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

**Notifíquese** a las partes y a todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma, magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**



  
**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



Con esta misma fecha (27 de diciembre de 2024), hago entrega de los autos a  la actúa de este tribunal. Conste.